SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN NÚMERO 127/2015/P DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DERIVADA DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON NÚMEROS DE FOLIO 0001600200815, 0001600206915, 0001600207115 y 0001600209815.

ANTECEDENTES

I. El 07, 10 y 13 de julio de 2015, la Unidad de Enlace recibió a través del Sistema INFOMEX y posteriormente turnó a la **Dirección General de Vida Silvestre (DGVS)**, la siguiente solicitud de información:

0001600200815

"1. Indique los nombres de las empresas o particulares que tiene a cargo cada uno de los delfines en cautiverio. 2. Indique los nombres (o clave de identificación) de cada uno de los delfines que están en cautiverio en México en indique qué empresas los tienen a su cargo actualmente. 3. Indique cuántos delfines en cautiverio han sido reportados como muertos de 2005 a lo que va de 2015, e indique la causa de la muerte de cada uno de ellos y precise a qué empresas o particulares estaban a cargo cada uno de estos delfines." (SIC)

0001600206915

"Copias Certificadas del Expediente de Aprovechamiento No Extractivo 09/O0-1278/05/14 expedido por la Dirección General de Vida Silvestre a favor de CHAMULAN, S.A. DE C.V." (SIC)

0001600207115

"Copias Certificadas del expediente de Aprovechamiento No Extractivo 09/V4-1282/05/14 expedido por la Dirección General de Vida Silvestre a favor de CHAMULAN, S.A. DE C.V." (SIC)

0001600209815

"Necesito que me proporcionen los documentos donde se registre la capacidad total que tiene cada uno de los Centro de Investigación y Conservación de la vida Silvestre (CIVS) para reguardar animales de vida silvestre, y el porcentaje de ocupación o total de ejemplares que reguarda actualmente cada uno, desglosado por especie. Además, requiero saber hasta cuántos ejemplares puede recibir cada uno de los centros. Los centros de los que requiero la información son lo siguientes. CIVS "David Montes Cuevas" CIVS "Los Reyes" CIVS "Guadalajara" CIVS "San Cayetano" CIVS "San Felipe Bacalar" CIVS "San Bartolomé Tekax"." (SIC)

II. El 18 de agosto el Titular de la **DGVS**, emitió el oficio Núm. SGPA/DGVS/09008/2015, mediante el cual solicita a este Comité de Información, **la ampliación del plazo** para dar respuesta a la solicitud citada al rubro, toda vez que esa Dirección General no ha terminado de recopilar la información requerida. Lo anterior, con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento.

CONSIDERANDO

I. Que este Comité de Información es competente para ampliar el plazo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información, excepcionalmente, siempre y cuando existan razones que lo motiven y que éstas sean debidamente notificadas al solicitante de información, en términos de lo

dispuesto en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento.

II. Que la **Dirección General de Vida Silvestre**, solicitó en tiempo y forma la ampliación del plazo para dar respuesta a las solicitudes citadas en el rubro.

El Comité de Información, con fundamento en los artículos 29, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 71 de su Reglamento y 4 del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Enlace y se crea el Comité de Información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, emite los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se amplía el plazo para dar respuesta a las solicitudes citadas en el rubro por un máximo de 20 días hábiles, instruyéndose a la **Dirección General de Vida Silvestre**, para responder a la solicitud en el menor tiempo posible.

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Enlace para notificar en tiempo y forma la presente resolución a la **Dirección General de Vida Silvestre**, y al particular solicitante de la información.

Así lo resolvió el Comité de Información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales el 18 de agosto de 2015.

Dr. Arturo Flores Martínez
Suplente del Presidente del Comité de Información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Lic. Santa Verónica López
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Lic. Jorge Legorreta Ordorica
Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales